



## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 010 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 11 DE MAYO DE 2022

---

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos del once de mayo de dos mil veinte y dos, previo a constatar el quorum se principaliza a la Máster Tamara Fukalova Fukalova, en base al Oficio enviado por el MSc. Raúl Bahamonde Soria, representante docente principal. Constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria presencial, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Dayana Borja Espín y Máster Tamara Fukalova Fukalova, Representantes docentes Principales; Sr. Javier Badillo Guerrero, Representante Estudiantil Principal; miembros con voz: PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y Carrera de Bioquímica y Farmacia; PhD. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera de Química de Alimentos.; y, el Ph.D. Franklin Gaviláñez, Director de Posgrado; y el MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad

Se pone en consideración el **Orden del Día** con los siguientes puntos a tratarse:

1. Comisión General solicitud por el Mag. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad-UCE.
2. Aprobación de las siguientes Actas Resolutivas:
  - 2.1 Ordinaria de 28 de abril de 2022; y,
  - 2.2 Extraordinaria de 04 de mayo de 2022.
3. Asuntos Académicos; y,
4. Asuntos Varios

**Por unanimidad se aprueba el orden del día.**

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **Comisión General solicitada por el Mag. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad-UCE**

La señora Decana informa que el Mag. Luis Fernando Cabrera ha solicitado que se le reciba a las 10h00, por lo cual indica que hasta contar la presencia del señor Director de Aseguramiento de la Calidad, se podría continuar con los demás puntos del orden del día.

2. **Aprobación de las siguientes Actas Resolutivas: Ordinaria de 28 de abril de 2022 y Extraordinaria de 04 de mayo de 2022.**

#### **2.1 Ordinaria de 28 de abril de 2022**

### **Observaciones:**

Señora Decana:

- Numeral 2.1, señala que, hay tres mociones del señor Representante Estudiantil, antes en el tercer cuadro, al final del párrafo que dice: "A continuación, por Secretaria se toma votación del tercer punto de la moción "Que se graben las clases", debe eliminarse ya que corresponde a la votación del segundo cuadro: "Que se graben las clases".
- Numeral 2.2, primero párrafo, al final de la cuarta línea: (...) la misma que fue revisada y autorizada por las Vicerrectoras Académica y de Investigación; debe constar: la misma que fue revisada por las Vicerrectoras Académica y de Investigación; y, autorizada por la Vicerrectora Académica, por ser de la competencia de ese Vicerrectorado.



## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

### ACTA RESOLUTIVA N° 010 CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE MAYO DE 2022

---

- Numeral 2.2 en la resolución solicita poner al final de la misma: docentes con disponibilidad, ya que así consta en dicha matriz.
- Numeral 2.5, en la resolución, segunda línea completar: (...) de los señores estudiantes (...).
- Numeral 2.6, en la resolución, tercera línea completar: (...) de los señores estudiantes (...).
- Numeral 2.7, en la resolución debe constar que para la emisión de los certificados se debe pagar el valor que establece el arancel universitario, por cada uno.

MSc. Dayana Borja:

- Solicita se revise la grabación de la sesión de 28 de abril de 2022, en la parte pertinente a la votación de las tres mociones del señor estudiante, se revise las votaciones y los tres cuadros.

Máster Tamara Fukalova:

- Señala que tiene observaciones relacionada con la carga horaria, que su propuesta es avocar esta acta y quiere explicar el porqué.  
Señala que esta acta no puede ser aprobada porque no fue enviada a los docentes, por lo tanto, no fue consolidada por los mismos, ni se les ha dado opción para alegar si es que hubiera alguna disconformidad. Además, indica que el proceso de aprobación de carga horaria es nulo.  
Indica que el documento que se ha enviado para esta sesión, consta cargas horarias por encima de 40 horas, que esto es ilegal y también inconstitucional, que según la constitución no pueden haber más de 40 horas por semana laboral.  
Hace referencia a su carga horaria.

Señora Decana:

- En base a lo manifestado por al Máster Tamara Fukalova señala que, por las características de este semestre y las potestades que tiene el Vicerrectorado Académico, lo que correspondería sería enviar una comunicación a dicho Vicerrectorado ya que es la dependencia que aprobó la carga horaria.

Máster Tamara Fukalova:

- Manifiesta que ninguna autoridad puede estar por encima de la constitución; además que la carga horaria no cumple con el reglamento vigente del 11 de octubre de 2021, señala que, como ejemplo puede presentar su carga horaria recibida.
- Que como no fue enviada oportunamente la carga horaria a los señores docentes y no pudieron alegar, este proceso es nulo.

Señala que tiene tres propuestas:

1. Avocar la aprobación de carga horaria.
2. Que los señores Docentes que están contratados a medio tiempo, se les suba su carga a tiempo completo
3. Que los Técnicos de Laboratorio y docentes den clases de prácticas en todas las asignaturas.

Además, solicita que conste avocar el Acta Resolutiva de 28 de abril de 2022.

La señora Decana indica que con todas las observaciones presentadas se enviará un documento a la señora Vicerrectora Académica, a fin que de presente las explicaciones del caso, en vista que la Facultad ha actuado en base a los lineamientos de esa dependencia.



## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 010 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 11 DE MAYO DE 2022

---

Con todas las observaciones presentadas el Acta Resolutiva de 28 de abril de 2022, queda pendiente de aprobación.

### **Comisión General solicitada por el Mag. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad-UCE.**

Siendo las 10h09 minutos se recibe al Mag. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador, quien agradece a este Órgano Colegiado permitir exponer las actividades que bajo su dirección están desarrollando, con una presentación se explicará el desarrollo de la autoevaluación y que posteriormente intervendrá la MSc. Paola Garzón, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

Señala que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, la dependencia a su cargo tiene algunas funciones principales, entre las cuales la autoevaluación de las carreras y de posgrado, cuya responsabilidad es coordinar y dar seguimiento al proceso. Indica que este mecanismo es el que permite llevar adelante acciones de mejora continua; y, que la autoevaluación es un proceso de diagnóstico que de acuerdo a la LOES se debe desarrollar permanentemente o por lo menos cada año. Además, indica que cuando el CACEES inicia un proceso de acreditación externo a las carreras, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad asume el seguimiento y coordinación de dicho proceso.

Da a conocer el modelo de autoevaluación con el cual se va a trabajar las autoevaluaciones de las carreras, mismas que son 6 aspectos, detalla cada una de ellos.

Indica que para las mallas curriculares del año 2012 no aplica el plan de mejoras, se requiere solamente el informe de cierre de carrera respaldadas por la documentación que se levantó en la base de datos.

La malla del 2017 debe cumplir la fase 3 que es la aplicación del plan de mejoras.

Indica que la fase 1 ha sido cumplida por todas las carreras. Para la fase 2 se debe determinar seis docentes con carga horaria por carrera para este proceso o por lo menos dos docentes.

La MSc. Paola Garzón, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas, solicita intervenir para informar sobre la situación de cada carrera.

Señala que, para el período 21-22 fue designada Coordinadora para el proceso de autoevaluación de las carreras, que elaboró un cronograma cuyo objetivo principal era culminar la fase uno del proceso, mismo que estaba retrasado.

Indica que se mantuvo reuniones cada quince días con las Direcciones de Carrera, con el análisis de cada uno de los avances y con la presencia de cada uno de los miembros de las comisiones respectivas.

En las respectivas reuniones se iba compartiendo el avance de cada carrera, cuya estrategia ayudó mucho al proceso de las seis carreras de la Facultad, cuyos informes de avance fueron cumplidos de acuerdo a lo programado, así como, con el cumplimiento del informe final el 30 de marzo de presente, enviado desde el Decanato el 01 de abril de 2022.

Quedaron pendientes reuniones con las Carreras, mismas que se desarrollaron. Además, indica que las carreras de Química, Química Rediseño, Bioquímica Clínica y Química de Alimentos, ya culminaron la fase de revisión de base de datos; que hoy 11 de mayo de 2022 terminan las carreras de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia, las 14h00 que es la última reunión, las únicas pendientes.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 010 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 11 DE MAYO DE 2022**

El contenido de toda la intervención de la Comisión General consta en la grabación de la presente sesión desde el minuto 24 hasta la 1h44, que reposa en la Secretaría de este Órgano Colegiado.

Termina la Comisión General a las 11h30

La señora Decana solicita continuar con la aprobación del Acta resolutive de la sesión extraordinaria de 04 de mayo de 2022 que quedó pendiente.

**2.2 Aprobación del Acta resolutive de la sesión extraordinaria de 04 de mayo de 2022.**

No se presenta observaciones.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACION			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención/voto salvado
Mag. Dayana Borja Espín	X		
Máster Tamara Fukalova Fukalova			X voto salvado
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>1 voto salvado</b>

**El Consejo Directivo, con tres votos a favor y el voto salvado de la Máster Tamara Fukalova Fukalova, RESUELVE:**

**Aprobar el Acta Resolutive de la sesión extraordinaria de 04 de mayo de 2021, sin observaciones.**

**3. ASUNTOS ACADÉMICOS**

**3.1** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-0881-O de 09 de mayo de 2022 suscrito por la señora Decana de la Facultad PhD Martha Suárez, quien remite el Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0714-O con el cual la Señora Vicerrectora Académica aprueba la matriz de carga horaria docente para el periodo académico 2022 - 2022.

Se conoce el Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0714-O de 08 de mayo de 2022 suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado en el que informa que una vez analizada la documentación enviada se aprueba el distributivo de carga horaria adjunto, para profesores en el período académico 2022-2022.

**El Consejo Directivo, RESUELVE:**

**Dar por conocido la aprobación de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado de la matriz de carga horaria docente para el periodo académico 2022-2022.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-096-2022**

**3.2** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2022-0250-O de 06 de mayo de 2022 suscrito por el PhD Ronny Flores, quien solicita la revisión y aprobación del Informe de Gestión COIFs periodo Primer Cuatrimestre 2022.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 010 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 11 DE MAYO DE 2022**

Se conoce el Informe de Gestión COIFs periodo Primer Cuatrimestre 2022-COIF Facultad de Ciencias Químicas.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACION			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	X		
Máster Tamara Fukalova Fukalova	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez			X
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>1 voto</b>

**El Consejo Directivo, con tres votos a favor y la abstención de la señora Decana, RESUELVE:**

**Aprobar el informe de Gestión de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas periodo Primer Cuatrimestre 2022.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-097-2022**

3.3 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CQA-2022-0121-M de 05 de mayo de 2022 suscrito por el PhD Fernando Novillo, Director de Carrera de Química de Alimentos, quien pone en conocimiento que conjuntamente con la Dra. Lilibiana Naranjo, Directora de las Carreras de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia se realizó el análisis de las 3 carpetas de los profesionales aspirantes a Docente para que dicte las asignaturas de Microbiología de Alimentos I, Química de Alimentos II, Biología Molecular y Bromatología. Sugiere la contratación del profesional Gustavo José Sandoval Cañas quien ha obtenido el más alto promedio para el efecto adjunta las matrices correspondientes.

Se conocen las matrices en las que se detalla en la parte pertinente:

Candidato docente	Evaluación
Nathaly Fernanda Maldonado Taipa	9
Gustavo José Sandoval Cañas	19
Verónica Alejandra García Ibarra	15

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACION			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	X		
Máster Tamara Fukalova Fukalova	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
<b>TOTAL</b>	<b>4 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 voto</b>

**El Consejo Directivo, RESUELVE:**

**Dar por conocidas las matrices de selección de la contratación docente para la Carrera de Química de Alimentos, Bioquímica Clínica y Bioquímica y Farmacia, período académico 2022-2022, en la que consta con mayor puntaje de 19/20 el profesional Gustavo José Sandoval Cañas**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 010 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 11 DE MAYO DE 2022**

---

para dictar las asignaturas de Microbiología de Alimentos I, Química de Alimentos II, Biología Molecular y Bromatología.

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-098-2022**

**4. VARIOS**

Sin resoluciones en este punto

Termina la sesión a las 12H36.

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD

**DECANA**

Ab. Martha I

Ab. Martha Inga Cando

**SECRETARIA ABOGADA (E)**